

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, veintiocho (28) de abril de dos mil catorce (2014)

REFERENCIA :	
RADICADO:	05001 33 33 009 2012 00361 00
MEDIO DE CONTROL:	REPARACION DIRECTA
DEMANDANTE:	DIÓGENES CUEVA JALAF
DEMANDADO:	DIAN – HOSPITAL GENRAL DE MEDELLIN
ASUNTO:	FIJA NUEVA FECHA PARA AUDIENCIA
TRÁMITE No.	702

Debido a un error en la agenda del despacho no se pudo llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el artículo 180 de la ley 1437 de 2011, programada para el día lunes 28 de abril de 2014, por lo anterior se hace necesario fijar nueva fecha para la audiencia la cual tendrá lugar el día **jueves quince (15) de mayo de dos mil catorce (2014) a las dos de la tarde (2:00 p.m.)**, en las instalaciones del Juzgado.

Se previene a los apoderados de las partes que deben concurrir obligatoriamente a la citada Audiencia, so pena de las sanciones establecidas en el numeral 4º del artículo 180 del CPACA.

No obstante lo anterior, se advierte que la inasistencia de quienes deben concurrir a la Audiencia no impedirá la realización de la misma, salvo aplazamiento por decisión del Despacho (numeral 2º del artículo 180 Ibídem).

NOTIFÍQUESE

FRANCY ELENA RAMIREZ HENAO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.

Medellín, _____. Fijado a las 8 a.m.

Secretaria